I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000413

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 15 MAR 2024

V I S T O S:

La Providencia Nº103/529/2024 de la Administradora Municipal; Ordinario Nº300/061/2024 de la Dirección de Seguridad Pública; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de reconocer a los funcionarios municipales que se señalan, la facultad para ejercer labores de fiscalización en algunas materias, en la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Designase, a contar de esta fecha, a los funcionarios que se señalan, para cumplir las funciones de fiscalización en la comuna de Cerrillos, en las materias que se indican:

Nombre	Rut	Materias
Dante Alejandro Maldonado Virot Administrativo grado 14° de la Planta Municipal	[redacted]	Ley de Transito Patentes Comerciales Incumplimiento de Ordenanzas Municipales
Marcelo Alejandro Mella Ortiz Administrativo grado 14 de la planta municipal	[redacted]	Ley de Transito Patentes Comerciales Incumplimiento de Ordenanzas Municipales
Martin Mauricio Muñoz Garcia Administrativo grado 14 de la planta municipal	[redacted]	Ley de Transito Patentes Comerciales Incumplimiento de Ordenanzas Municipales
Catalina Andrea Pino Bravo Administrativo grado 14 de la planta municipal - a Contrata	[redacted]	Ley de Transito Patentes Comerciales Incumplimiento de Ordenanzas Municipales

Cerrillos
YAMOS A AVANZAR

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000413

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

2. Los funcionarios antes mencionados, realizarán las funciones de inspección y fiscalización que la Ley y las Ordenanzas Municipales disponen en las materias antes señaladas, sin perjuicio de las obligaciones propias del cargo que ostentan.

3. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Seguridad Pública
Departamento de Personal
Funcionarios
Página Web.